



Publicado en el DIARIO OFICIAL
 Fecha: 30/ Mayo/ 2024

REGISTRADO
 13 MAR 2024

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBSECRETARIA
 27 MAY 2024
 DECRETO TRAMITADO

Decreto Exento RA N° 272/15/2024

RM REGION METROPOLITANA,
 13/03/2024

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda Y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79,80 y 81, letra del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS.397 de (V. y U.) de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS. N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; Decreto Exento RA N° 272/6/2023; la Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal; y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto Exento RA N° 272/76/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, se estableció por razones de servicio orden especial de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
- b) Que, mediante correo electrónico de fecha 1 de febrero de 2024, el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, solicitó establecer un nuevo orden de Subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
- c) El correo de fecha 7 de marzo del Jefe Departamento Gestión de Personas que autoriza cambio orden de Subrogación.
- d) Que durante la ausencia o impedimento del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y la Antártica Chilena, este será subrogado/a en primer lugar por el Sr. Atiricio Alexis Aguilera Burgos, Run 11.880.101-6, Jefe de Departamento Planes y Programas grado 5 EUR., en segundo lugar por el Sr. Jorge Enrique Sánchez Hernández, Run 8.658.664-9, Profesional contratado asimilado al grado 7 EUR., con función directiva y en tercer lugar por la Sra. Yanet Marisol Orellana Cárcamo, Run. 13.527.558-1, Profesional contratada



1710334684512383



1710340095689



1000

1000

asimilada al grado 8 EUR., con función directiva, todos de dotación de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

REGISTRADO

13 MAR 2024

e) Las necesidades del Servicio.

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y La Antártica Chilena, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA.

Orden de subrogación N° 1, ATIRICIO ALEXIS AGUILERA BURGOS, RUN N° 11880101-6 a contar del 5 de febrero de 2024, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y La Antártica Chilena, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA.

Orden de subrogación N° 2, JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, RUN N° 8658664-9 a contar del 5 de febrero de 2024, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 7° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y La Antártica Chilena, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA.

Orden de subrogación N° 3, YANET MARISOL ORELLANA CÁRCAMO, RUN N° 13527558-1 a contar del 5 de febrero de 2024, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 8° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.



1710334684512383



1710340095689



REGISTRADO

13 MAR 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO



GABRIELA ELGUETA POBLÉTÉ
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

CARLOS EDUARDO MONTES
CISTERNAS.E-montesc@mirvu.ci

<https://siaper.contraloria.ci>

13/03/2024

Página 3 / 3



1710334684512383



David Sebastián Inda Costa

<https://siaper.contraloria.ci>

13/03/2024 11:27:00



1710340095689



Handwritten notes at the top right of the page.

Handwritten text, possibly a title or header, located in the upper left quadrant.

